



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

PCD: Presidencia del  
Consejo Directivo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la unidad, la paz y el desarrollo

2023-E01-532083

Jesús María, 10 de octubre de 2023

**OFICIO N° 00348-2023-OEFA/PCD**

Señora

**RUTH LUQUE IBARRA**

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos,  
Ambiente y Ecología

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Av. Abancay S/N

Lima.-

Asunto : Se remite información

Referencia : Oficio N° 0081-2023-2024-CPAAAAE-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA que informe sobre los derrames de petróleo crudo ocurridos en el Tramo II del Oleoducto Norperuano, precisando la siguiente información: 1) línea de tiempo de derrames, 2) medidas administrativas, 3) multas y sanciones y 4) acciones preventivas para evitar futuros derrames.

Al respecto, se remite el Informe N° 00160-2023-OEFA/DSEM, elaborado por la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas y la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos del OEFA, en atención al citado requerimiento.

Atentamente,

**[JMARCHAN]**

Se adjunta:  
Informe N° 00160-2023-OEFA/DSEM





"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 02179187"



02179187